MINUTA CONTRATO

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 342-2020

CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN TOTALL PRO S. A. S.		
IDENTIFICACIÓN	NIT 900.305.935-6		
REPRESENTANTE LEGAL	FELIX ANDRÉS DAZA GUTIÉRREZ, identificado con C. C. No. 80.092.908		
DATOS DE CONSTITUCION	Documento privado de Asamblea de Accionistas del 13 de agosto de 2009, inscrita el 14 de agosto de 2009 bajo el número 01319737 del Libro IX		
DIRECCIÓN	Carrera 8 F Bis A No. 163 C - 12		
TELEFONO	6946753	**E-MAIL**	comercial@totallpro.com

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1) OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SONIDO, MICROFONOS Y BACKLINE, NECESARIOS PARA LA AMPLIFICACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ Y EN LOS QUE HAGA PARTE

2) VALOR

DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($245.000.000) valor que incluye todos los costos, gastos directos e indirectos impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar, de acuerdo a los precios unitarios ofertados:

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario oficial	Precio unitario ofertado
Día inicial: Cabina pasiva de amplificación, con mínimo 2 altavoces de 15 pulg para frecuencias bajas y driver de mínimo 1.5 pulg, respuesta en frecuencia 50Hz - 18KHz o superior, SPL 137 dB o superior, 2500 watts de potencia (RMS) o superior, con su respectivo amplificador recomendado por el fabricante.Ángulo de dispersión mínimo de 50 x 50. Cajas de madera. NO PLÁSTICO,	1	UN	$ 178.375,00	$ 165.889,00
Día adicional: Cabina pasiva de amplificación, con mínimo 2 altavoces de 15" para frecuencias bajas y driver de mínimo 1.5¨, respuesta en frecuencia 50Hz - 18KHz o superior, SPL 137 dB o superior, 2500 watts de potencia (RMS) o superior, con su respectivo amplificador recomendado por el fabricante. Ángulo de dispersión mínimo de 50 x 50. Cajas de madera. NO PLÁSTICO,	1	UN	$ 85.833,00	$ 79.825,00
Día inicial: Cabina activa para con mínimo 1 parlante de 15" o superior para frecuencias bajas, 1 driver de compresión de mínimo 1.4" para frecuencias altas, respuesta de frecuencia 45Hz - 20KHz o superior, full rango, SPL 130 dB o superior, mínimo 500 watts de potencia (RMS), con su respectivo trípode y/o sistema de anclaje o bumper para colgarlo en la estructura, con dispersión mínima de 80 grados Horizontal x 40 grados Vertical. Cajas de madera. NO PLÁSTICO.	1	UN	$ 172.125,00	$ 160.076,00
Día adicional: Cabina activa para con mínimo 1 parlante de 15" o superior para frecuencias bajas, 1 driver de compresión de mínimo 1.4" para frecuencias altas, respuesta de frecuencia 45Hz - 20KHz o superior, full rango, SPL 130 dB o superior, mínimo 500 watts de potencia (RMS), con su respectivo trípode y/o sistema de anclaje o bumper para colgarlo en la estructura, con dispersión mínima de 80 grados Horizontal x 40 grados Vertical. Cajas de madera. NO PLÁSTICO.	1	UN	$ 77.625,00	$ 72.191,00
Día inicial: Cabina activa para Side Fill con mínimo 1 parlante de 12" o superior para frecuencias bajas, 1 driver de compresión de mínimo 1.4" para frecuencias altas, respuesta de frecuencia 45Hz - 20KHz o superior, full rango, SPL 130 dB o superior, mínimo 500 watts de potencia (RMS), con su respectivo trípode y/o sistema de anclaje o bumper para colgarlo en la estructura, con dispersión mínima de 80 grados Horizontal x 40 grados Vertical. Cajas de madera. NO PLÁSTICO.	1	UN	$ 237.167,00	$ 220.565,00
Día adicional: Cabina activa para Side Fill con mínimo 1 parlante de 12" o superior para frecuencias bajas, 1 driver de compresión de mínimo 1.4" para frecuencias altas, respuesta de frecuencia 45Hz - 20KHz o superior, full rango, SPL 130 dB o superior, mínimo 500 watts de potencia (RMS), con su respectivo trípode y/o sistema de anclaje o bumper para colgarlo en la estructura, con dispersión mínima de 80 grados Horizontal x 40 grados Vertical. Cajas de madera. NO PLÁSTICO.	1	UN	$ 158.556,00	$ 147.457,00
Día inicial: Altavoces para front fill tipo Line Array pasivo de mínimo 2 x 10" y 1 x 1.5, sin distorsión en el rango de frecuencias que va de 60 HZ a 18KHZ o superior, con un ángulo de mínimo 110 grados a la horizontal SPL 139 dB o superior). Cajas de madera. NO PLASTICO, con su respectivo amplificador recomendado por el fabricante	1	UN	$ 281.899,00	$ 262.166,00
Día adicional: Altavoces para front fill tipo Line Array pasivo de mínimo 2 x 10" y 1 x 1.5, sin distorsión en el rango de frecuencias que va de 60 HZ a 18KHZ o superior, con un ángulo de mínimo 110 grados a la horizontal SPL 139 dB o superior). Cajas de madera. NO PLASTICO, con su respectivo amplificador recomendado por el fabricante	1	UN	$ 195.972,00	$ 182.254,00
Día inicial: Cabina pasiva tipo Line Array de mínimo 3 vías, sin distorsión audible en el rango de frecuencias que va de 60 HZ a 18Khz o superior, con un cubrimiento de 110 grados a la Horizontal o superior, (140 db o superior). Cajas de madera. NO PLÁSTICO. con su respectivo amplificador recomendado por el fabricante, debe contar con una estructura certificada para colgado de sistema, tipo scaffolding, y todo lo necesario para el correcto montaje del sistema Line Array con sus respectivos motores y/o diferenciales	1	UN	$ 336.259,00	$ 312.721,00
Día adicional: Cabina pasiva tipo Line Array de mínimo 3 vías, sin distorsión audible en el rango de frecuencias que va de 60 HZ a 18Khz o superior, con un cubrimiento de 110 grados a la Horizontal o superior, (140 db o superior). Cajas de madera. NO PLÁSTICO. con su respectivo amplificador recomendado por el fabricante, debe contar con una estructura certificada para colgado de sistema, tipo scaffolding, y todo lo necesario para el correcto montaje del sistema Line Array con sus respectivos motores y/o diferenciales	1	UN	$ 209.467,00	$ 194.804,00
Día inicial: Cabina pasiva para dispersión de frecuencias bajas, con mínimo 2 parlantes de 18" o superior. Respuesta de frecuencia 30Hz - 110 Hz o superior, SPL 139 Db o superior, 3200 watts de potencia (RMS) deben responder uniformemente, cubriendo toda el área de la audiencia sin distorsión. Cajas de madera. NO PLASTICO, con su respectivo amplificador recomendado por el fabricante	1	UN	$ 354.240,00	$ 329.443,00
Día adicional: Cabina pasiva para dispersión de frecuencias bajas, con mínimo 2 parlantes de 18" o superior. Respuesta de frecuencia 30Hz - 110 Hz o superior, SPL 139 Db o superior, 3200 watts de potencia (RMS) deben responder uniformemente, cubriendo toda el área de la audiencia sin distorsión. Cajas de madera. NO PLASTICO, con su respectivo amplificador recomendado por el fabricante	1	UN	$ 219.046,00	$ 203.713,00
Día inicial: Cabina pasiva para dispersión de frecuencias bajas, con mínimo 1 parlantes de 18" o superior. Respuesta de frecuencia 30Hz - 110 Hz o superior, SPL 139 Db o superior, 3200 watts de potencia (RMS) deben responder uniformemente, cubriendo toda el área de la audiencia sin distorsión. Cajas de madera. NO PLASTICO, con su respectivo amplificador recomendado por el fabricante	1	UN	$ 309.583,00	$ 287.912,00
Día adicional: Cabina pasiva para dispersión de frecuencias bajas, con mínimo 1 parlantes de 18" o superior. Respuesta de frecuencia 30Hz - 110 Hz o superior, SPL 139 Db o superior, 3200 watts de potencia (RMS) deben responder uniformemente, cubriendo toda el área de la audiencia sin distorsión. Cajas de madera. NO PLASTICO, con su respectivo amplificador recomendado por el fabricante	1	UN	$ 187.792,00	$ 174.647,00
Día inicial: PAQUETE 1: Sistema PA con 2 cabinas pasivas (Según Ítem 6), más 8 Cabinas pasivas (Según	1	UN	$ 3.314.000,00	$ 3.082.020,00

	Ítem 5) debe contar con una estructura certificada para colgado de sistema, tipo scaffolding, y todo lo necesario para el correcto montaje del sistema Line Array con sus respectivos motores y/o diferenciales					
	Día adicional: PAQUETE 1: Sistema PA con 2 cabinas pasivas (Según Ítem 6), más 8 Cabinas pasivas (Según Ítem 5) debe contar con una estructura certificada para colgado de sistema, tipo scaffolding, y todo lo necesario para el correcto montaje del sistema Line Array con sus respectivos motores y/o diferenciales	1	UN	$ 1.314.000,00	$ 1.222.020,00	
	Día inicial: PAQUETE 2: Sistema PA con 4 cabinas (Según Ítem 6), más 12 Cabinas pasivas (Según Ítem 5) debe contar con una estructura certificada para colgado de sistema, tipo scaffolding, y todo lo necesario para el correcto montaje del sistema Line Array con sus respectivos motores y/o diferenciales	1	UN	$ 3.761.000,00	$ 3.497.730,00	
	Día adicional: PAQUETE 2: Sistema PA con 4 cabinas (Según Ítem 6), más 12 Cabinas pasivas (Según Ítem 5) debe contar con una estructura certificada para colgado de sistema, tipo scaffolding, y todo lo necesario para el correcto montaje del sistema Line Array con sus respectivos motores y/o diferenciales	1	UN	$ 2.030.500,00	$ 1.888.365,00	
	Día inicial: PAQUETE 3: Sistema PA con 4 cabinas (Según Ítem 6), más 16 Cabinas pasivas (Según Ítem 5) debe contar con una estructura certificada para colgado de sistema, tipo scaffolding, y todo lo necesario para el correcto montaje del sistema Line Array con sus respectivos motores y/o diferenciales	1	UN	$ 4.815.500,00	$ 4.478.415,00	
	Día adicional: PAQUETE 3: Sistema PA con 4 cabinas (Según Ítem 6), más 16 Cabinas pasivas (Según Ítem 5) debe contar con una estructura certificada para colgado de sistema, tipo scaffolding, y todo lo necesario para el correcto montaje del sistema Line Array con sus respectivos motores y/o diferenciales	1	UN	$ 2.597.750,00	$ 2.415.908,00	
	Día inicial: PAQUETE 4 Sistema PA con 4 cabinas (Según Ítem 6), más 24 Cabinas pasivas (Según Ítem 5) debe contar con una estructura certificada para colgado de sistema, tipo scaffolding, y todo lo necesario para el correcto montaje del sistema Line Array con sus respectivos motores y/o diferenciales	1	UN	$ 6.546.000,00	$ 6.087.780,00	
	Día adicional: PAQUETE 4 Sistema PA con 4 cabinas (Según Ítem 6), más 24 Cabinas pasivas (Según Ítem 5) debe contar con una estructura certificada para colgado de sistema, tipo scaffolding, y todo lo necesario para el correcto montaje del sistema Line Array con sus respectivos motores y/o diferenciales	1	UN	$ 3.523.000,00	$ 3.276.390,00	
	Día inicial: PAQUETE 5 Sistema PA con 4 cabinas (Según Ítem 7), más 8 Cabinas pasivas (Según Ítem 4) debe contar con una estructura certificada para colgado de sistema, tipo scaffolding, y todo lo necesario para el correcto montaje del sistema Line Array con sus respectivos motores y/o diferenciales	1	UN	$ 6.500.000,00	$ 6.045.000,00	
	Día adicional: PAQUETE 5 Sistema PA con 4 cabinas (Según Ítem 7), más 8 Cabinas pasivas (Según Ítem 4) debe contar con una estructura certificada para colgado de sistema, tipo scaffolding, y todo lo necesario para el correcto montaje del sistema Line Array con sus respectivos motores y/o diferenciales	1	UN	$ 1.373.500,00	$ 1.277.355,00	
	Día inicial: Cajas directas activas estéreo, HPF que cuenten con ground lift y pad entre 15 dB y 20 dB. Distorsión mínima en +0 dB (0.005%) Distorsión en -10dB mínimo (0.002%).	1	UN	$ 159.724,00	$ 148.543,00	
	Día adicional: Cajas directas activas estéreo, HPF que cuenten con ground lift y pad entre 15 dB y 20 dB. Distorsión mínima en +0 dB (0.005%) Distorsión en -10dB mínimo (0.002%).	1	UN	$ 98.414,00	$ 91.525,00	
	Día inicial: Consola Digital para sistema de television con las siguientes características: mínimo 32 canales previos recuperables, mínimo 4 canales de mezcla estéreo, 8 multi-efectos estéreo, 24 buses de mezcla + 1 estéreo, 12 ecualizadores gráficos, fuente de alimentación doble y sistema de UPS. debe contar con su splitter activo, para la conexión de consola de sala, monitores y televisión. De mínimo 48 canales Solo conectores XLR. Con sistema de monitoreo de señales individualmente. Sub-snakes suficientes para cubrir la cantidad de canales solicitados, con mínimo 20 metros de longitud cada uno.	1	UN	$ 1.933.333,00	$ 1.798.000,00	
	Día adicional: Consola Digital para sistema de television con las siguientes características: mínimo 32 canales previos recuperables, mínimo 4 canales de mezcla estéreo, 8 multi-efectos estéreo, 24 buses de mezcla + 1 estéreo, 12 ecualizadores gráficos, fuente de alimentación doble y sistema de UPS. debe contar con su splitter activo, para la conexión de consola de sala, monitores y televisión. De mínimo 48 canales Solo conectores XLR. Con sistema de monitoreo de señales individualmente. Sub-snakes suficientes para cubrir la cantidad de canales solicitados, con mínimo 20 metros de longitud cada uno.	1	UN	$ 1.300.000,00	$ 1.209.000,00	
	Día inicial: Consola Digital para sistema de television con las siguientes características: mínimo 48 canales previos recuperables, mínimo 4 canales de mezcla estéreo, 8 multi-efectos estéreo, 24 buses de mezcla + 1 estéreo, 12 ecualizadores gráficos, fuente de alimentación doble y sistema de UPS. debe contar con su splitter activo, para la conexión de consola de sala, monitores y televisión. De mínimo 48 canales Solo conectores XLR. Con sistema de monitoreo de señales individualmente. Sub-snakes suficientes para cubrir la cantidad de canales solicitados, con mínimo 20 metros de longitud cada uno.	1	UN	$ 3.447.500,00	$ 3.206.175,00	
	Día adicional: Consola Digital para sistema de television con las siguientes características: mínimo 48 canales previos recuperables, mínimo 4 canales de mezcla estéreo, 8 multi-efectos estéreo, 24 buses de mezcla + 1 estéreo, 12 ecualizadores gráficos, fuente de alimentación doble y sistema de UPS. debe contar con su splitter activo, para la conexión de consola de sala, monitores y televisión. De mínimo 48 canales Solo conectores XLR. Con sistema de monitoreo de señales individualmente. Sub-snakes suficientes para cubrir la cantidad de canales solicitados, con mínimo 20 metros de longitud cada uno.	1	UN	$ 2.048.333,00	$ 1.904.950,00	
	Día inicial: Consola Digital para sistema de television con las siguientes características: mínimo 64 canales previos recuperables, mínimo 4 canales de mezcla estéreo, 8 multi-efectos estéreo, 24 buses de mezcla + 1 estéreo, 12 ecualizadores gráficos, fuente de alimentación doble y sistema de UPS. debe contar con su splitter activo, para la conexión de consola de sala, monitores y televisión. De mínimo 64 canales Solo conectores XLR. Con sistema de monitoreo de señales individualmente. Sub-snakes suficientes para cubrir la cantidad de canales solicitados, con mínimo 20 metros de longitud cada uno.	1	UN	$ 4.541.667,00	$ 4.223.750,00	
	Día adicional: Consola Digital para sistema de television con las siguientes características: mínimo 64 canales previos recuperables, mínimo 4 canales de mezcla estéreo, 8 multi-efectos estéreo, 24 buses de mezcla + 1 estéreo, 12 ecualizadores gráficos, fuente de alimentación doble y sistema de UPS. debe contar con su splitter activo, para la conexión de consola de sala, monitores y televisión. De mínimo 64 canales Solo conectores XLR. Con sistema de monitoreo de señales individualmente. Sub-snakes suficientes para cubrir la cantidad de canales solicitados, con mínimo 20 metros de longitud cada uno.	1	UN	$ 3.087.500,00	$ 2.871.375,00	
	Día inicial: Consola Digital con las siguientes características: Mínimo 112 canales previos recuperables, mínimo 4 canales de mezcla estéreo, mínimo 8 multi-efectos estéreo, mínimo 24 buses + 16 matrices + 2 estéreo, mínimo 12 ecualizadores gráficos, fuente de alimentación doble y sistema de UPS. Conexión por FIBRA ÓPTICA para optimización de señal. debe contar con su Splitter activo, para la conexión de consola de sala, monitores y televisión. De mínimo 112 canales Solo conectores XLR. Con sistema de monitoreo de señales individualmente. Sub-snakes suficientes para cubrir la cantidad de canales solicitados, con mínimo 20 metros de longitud cada uno.	1	UN	$ 6.933.333,00	$ 6.448.000,00	
	Día adicional: Consola Digital con las siguientes características: Mínimo 112 canales previos recuperables, mínimo 4 canales de mezcla estéreo, mínimo 8 multi-efectos estéreo, mínimo 24 buses + 16 matrices + 2 estéreo, mínimo 12 ecualizadores gráficos, fuente de alimentación doble y sistema de UPS. Conexión por FIBRA ÓPTICA para optimización de señal. debe contar con su Splitter activo, para la conexión de consola de sala, monitores y televisión. De mínimo 112 canales Solo conectores XLR. Con sistema de monitoreo de señales individualmente. Sub-snakes suficientes para cubrir la cantidad de canales solicitados, con mínimo 20 metros de longitud cada uno.	1	UN	$ 4.916.667,00	$ 4.572.500,00	
	Día inicial: PAQUETE 6: 2 Unidades (Según Ítem 16) y 1 Unidadad (Según Ítem 15)	1	UN	$ 13.034.500,00	$ 12.122.085,00	
	Día adicional: PAQUETE 6: 2 Unidades (Según Ítem 16) y 1 Unidadad (Según Ítem 15)	1	UN	$ 9.508.625,00	$ 8.843.021,00	
	Día inicial: PAQUETE 7: 2 Unidades (Según Ítem 16)	1	UN	$ 11.875.000,00	$ 11.043.750,00	
	Día adicional: PAQUETE 7: 2 Unidades (Según Ítem 16)	1	UN	$ 9.600.000,00	$ 8.928.000,00	
	Día inicial: Interface de audio con de 18 entradas y 20 salidas. 8 preamplificadores de micrófono (XLR / Jack Combo) 10 salidas de línea (jack balanceado, 2 de ellas Main Mix) ADAT In / Out (óptico) S / PDIF In / Out (coaxial) MIDI In / Out Salida de reloj de palabras (BNC) 2 salidas de auriculares estéreo - ajustables individualmente Convertidor de 24 Bit / 192 kHz Mac OSX 10.10 Yosemite y Mac OSX 10.11 El Capitán Debe contar con el software de grabación incluido y el computador de operacion con la licencia original y capacidad de grabacion minima de 1 TB y 1 disco externo con la misma capacidad	1	UN	$ 875.000,00	$ 813.750,00	
	Día adicional: Interface de audio con de 18 entradas y 20 salidas. 8 preamplificadores de micrófono (XLR / Jack Combo)	1	UN	$ 407.125,00	$ 378.626,00	

Calle 39 Bis No. 14-57
www.filarmonicabogota.gov.co
Info: línea 195

	10 salidas de línea (jack balanceado, 2 de ellas Main Mix) ADAT In / Out (óptico) S / PDIF In / Out (coaxial) MIDI In / Out Salida de reloj de palabras (BNC) 2 salidas de auriculares estéreo - ajustables individualmente Convertidor de 24 Bit / 192 kHz Mac OSX 10.10 Yosemite y Mac OSX 10.11 El Capitán Debe contar con el software de grabación incluido y el computador de operacion con la licencia original y capacidad de grabacion minima de 1 TB y 1 disco externo con la misma capacidad				
	Día inicial: Preamplificador de microfono de tipo estado solido de 8 canales con control de ganancia de 36 pasos que tenga una respuesta en frecuencia de 3Hz-300Khz	1	UN	$ 340.000,00	$ 316.200,00
	Día adicional: Preamplificador de microfono de tipo estado solido de 8 canales con control de ganancia de 36 pasos que tenga una respuesta en frecuencia de 3Hz-300Khz	1	UN	$ 235.000,00	$ 218.550,00
	Día inicial: Motor diferencial de cadena con mínimo de 1 tonelada de capacidad.	1	UN	$ 408.288,00	$ 379.708,00
	Día adicional: Motor diferencial de cadena con mínimo de 1 tonelada de capacidad.	1	UN	$ 259.262,00	$ 241.114,00
	Día inicial: Set de intercomunicación de mínimo ocho (8) puntos inalámbricos. (No se aceptan radios).	1	UN	$ 1.602.250,00	$ 1.490.093,00
	Día adicional: Set de intercomunicación de mínimo ocho (8) puntos inalámbricos. (No se aceptan radios).	1	UN	$ 855.750,00	$ 795.848,00
	Día inicial: Set de 10 radios de comunicación con su respectivo manos libres, pera y cargadores	1	UN	$ 815.057,00	$ 758.003,00
	Día adicional Set de 10 radios de comunicación con su respectivo manos libres, pera y cargadores	1	UN	$ 443.120,00	$ 412.102,00
	Día inicial: Sistema de In ears monitor estéreo en banda UHF con su respectivo sistema de antenas, distribuidores audífonos y baterías Entorno: Escenarios de tamaño grande. Potencia de salida RF. Seleccionable Respuesta en frecuencia: 35 Hz - 15 kHz o superior , Distorsión armónica: mínimo 0.5% , Relación señal ruido: mínima de 90 dB, mic/line level, Control de volumen personal: Duración de baterías en el receptor mínimo 4 horas	1	UN	$ 220.328,00	$ 204.905,00
	Día adicional: Sistema de In ears monitor estéreo en banda UHF con su respectivo sistema de antenas, distribuidores audífonos y baterías Entorno: Escenarios de tamaño grande. Potencia de salida RF. Seleccionable Respuesta en frecuencia: 35 Hz - 15 kHz o superior , Distorsión armónica: mínimo 0.5% , Relación señal ruido: mínima de 90 dB, mic/line level, Control de volumen personal: Duración de baterías en el receptor mínimo 4 horas	1	UN	$ 136.032,00	$ 126.510,00
	Día inicial: Arreglo para grabacion tipo decca three con 3 microfonos (Schoeps CMC6) (Schoeps MK2H) (DPA 2006A) (DPA4011)	1	UN	$ 371.375,00	$ 345.379,00
	Día adicional: Arreglo para grabacion tipo decca three con 3 microfonos (Schoeps CMC6) (Schoeps MK2H) (DPA 2006A) (DPA4011)	1	UN	$ 218.938,00	$ 203.612,00
	Día inicial: Main estéreo: (AKG C414 XLII MATCHED PAIR) (AUDIX F9 PAIR) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK2H) No series de gama media o baja.	1	UN	$ 339.675,00	$ 315.898,00
	Día adicional: Main estéreo: (AKG C414 XLII MATCHED PAIR) (AUDIX F9 PAIR) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK2H) No series de gama media o baja.	1	UN	$ 180.855,00	$ 168.195,00
	Día inicial: Violines (de ambiente) (Shure Sm 137),(Shure Sm 94) (Sennheiser E614), (Shure Beta 98 A) (AKG C451 B) (Audix UEM81C) (Audio Technica AE5100) (Schoeps CMC6) (Shoeps MK4)	1	UN	$ 264.212,00	$ 245.717,00
	Día adicional: Violines (de ambiente)ver especificaciones tecnicas	1	UN	$ 162.189,00	$ 150.836,00
	Día inicial: Violines (de contacto): (Audio Technica ATM 350) (DPA 4099) (Audio Technica PRO 35) (Beyer Dynamic TG I55c Helix) (Beyer Dynamic TG I58c Helix (TG) No series de gama media o baja	1	UN	$ 287.202,00	$ 267.098,00
	Día adicional: Violines (de contacto): (Audio Technica ATM 350) (DPA 4099) (Audio Technica PRO 35) (Beyer Dynamic TG I55c Helix) (Beyer Dynamic TG I58c Helix (TG) No series de gama media o baja	1	UN	$ 165.816,00	$ 154.209,00
	Día inicial: Violas (de contacto): (Audio Technica 350) (DPA 4099) (Beyer Dynamic TG I55c Helix) (Beyer Dynamic TG I58c Helix (TG) No series de gama media o baja	1	UN	$ 287.202,00	$ 267.098,00
	Día adicional: Violas (de contacto): (Audio Technica 350) (DPA 4099) (Beyer Dynamic TG I55c Helix) (Beyer Dynamic TG I58c Helix (TG) No series de gama media o baja	1	UN	$ 161.076,00	$ 149.801,00
	Día inicial: Violas (de ambiente): (Shure Sm 137),(Shure Sm 94) (Sennheiser E614), (Shure Beta 98 A) (AKG C451 B) (Audix UEM81C) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4) (Beyer Dynamic MC 930) No series de gama media o baja	1	UN	$ 321.318,00	$ 298.826,00
	Día adicional: Violas (de ambiente): (Shure Sm 137),(Shure Sm 94) (Sennheiser E614), (Shure Beta 98 A) (AKG C451 B) (Audix UEM81C) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4) (Beyer Dynamic MC 930) No series de gama media o baja	1	UN	$ 173.856,00	$ 161.686,00
	Día inicial: Chelos (de ambiente): (Shure Sm 137),(Shure Sm 94) (Sennheiser E614), (Shure Beta 98 A) (AKG C451 B) (Audix UEM81C) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4) No series de gama media o baja	1	UN	$ 228.210,00	$ 212.235,00
	Día adicional: Chelos (de ambiente): (Shure Sm 137),(Shure Sm 94) (Sennheiser E614), (Shure Beta 98 A) (AKG C451 B) (Audix UEM81C) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4) No series de gama media o baja	1	UN	$ 145.021,00	$ 134.870,00
	Día inicial: Chellos (de contacto): (DPA 4099B) (Sennheiser E608) (Beyer Dynamic TG I55c Helix) (Beyer Dynamic TG I58c Helix (TG). No series de gama media o baja	1	UN	$ 225.465,00	$ 209.682,00
	Día adicional: Chellos (de contacto): (DPA 4099B) (Sennheiser E608) (Beyer Dynamic TG I55c Helix) (Beyer Dynamic TG I58c Helix (TG). No series de gama media o baja	1	UN	$ 143.908,00	$ 133.834,00
	Día inicial: Contrabajos (de ambiente): (Shure Ksm 137) (Sennheiser 865) (Shure Sm 137),(Shure Sm 94) (Sennheiser E614), (NEUMANN KM 184)(Shure Beta 98 A) (AKG C451 B) (Audix UEM81C) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4) No series de gama media o baja.	1	UN	$ 214.815,00	$ 199.778,00
	Día adicional: Contrabajos (de ambiente): (Shure Ksm 137) (Sennheiser 865) (Shure Sm 137),(Shure Sm 94) (Sennheiser E614), (NEUMANN KM 184)(Shure Beta 98 A) (AKG C451 B) (Audix UEM81C) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4) No series de gama media o baja.	1	UN	$ 165.021,00	$ 153.470,00
	Día inicial: Contrabajos (de contacto): (DPA 4099B) (AKG C451 B) No series de gama media o baja	1	UN	$ 225.465,00	$ 209.682,00
	Día adicional: Contrabajos (de contacto): (DPA 4099B) (AKG C451 B) No series de gama media o baja	1	UN	$ 143.908,00	$ 133.834,00
	Día inicial: Arpa (de ambiente), (Shure Sm 98) (Shure Ksm 137) (Sennheiser E914) (Beyer Dynamic MC 930) (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Cloud 44-A). No series de gama media o baja	1	UN	$ 181.624,00	$ 168.910,00
	Día adicional: Arpa (de ambiente), (Shure Sm 98) (Shure Ksm 137) (Sennheiser E914) (Beyer Dynamic MC 930) (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Cloud 44-A). No series de gama media o baja	1	UN	$ 120.682,00	$ 112.234,00
	Día inicial: Arpa (de contacto) (Audio Technica ATM 350) (DPA 4099) (Audio Technica PRO 35) (Beyer Dynamic TG I52d). No series de gama media o baja	1	UN	$ 196.251,00	$ 182.513,00
	Día adicional: Arpa (de contacto) (Audio Technica ATM 350) (DPA 4099) (Audio Technica PRO 35) (Beyer Dynamic TG I52d). No series de gama media o baja	1	UN	$ 131.131,00	$ 121.952,00
	Día inicial: Piano de Cola: (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Cloud 44-A) (Audio Technica AT4081) (Sennheiser E 609). No series de gama media o baja.	1	UN	$ 227.200,00	$ 211.296,00
	Día adicional: Piano de Cola: (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Cloud 44-A) (Audio Technica AT4081) (Sennheiser E 609). No series de gama media o baja.	1	UN	$ 142.266,00	$ 132.307,00
	Día inicial: Celesta (de contacto): (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Cloud 44-A) (Audio Technica AT4081) (Sennheiser E 609). No series de gama media o baja.	1	UN	$ 197.036,00	$ 183.243,00
	Día adicional: Celesta (de contacto): (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Cloud 44-A) (Audio Technica AT4081) (Sennheiser E 609). No series de gama media o baja.	1	UN	$ 131.524,00	$ 122.317,00
	Día inicial: Flautas (de ambiente): (AKG C3000) (Audix UEM81C) (Audix M44) (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Shure KSM 141). No series de gama media o baja.	1	UN	$ 204.651,00	$ 190.325,00
	Día adicional: Flautas (de ambiente): (AKG C3000) (Audix UEM81C) (Audix M44) (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Shure KSM 141). No series de gama media o baja.	1	UN	$ 135.992,00	$ 126.473,00
	Día inicial: Flautas (de contacto): (DPA 4099B) (Sennheiser E608) (Beyer Dynamic TG I52d). No series de gama media o baja	1	UN	$ 225.314,00	$ 209.542,00
	Día adicional: Flautas (de contacto): (DPA 4099B) (Sennheiser E608) (Beyer Dynamic TG I52d). No series de gama media o baja	1	UN	$ 145.546,00	$ 135.358,00
	Día inicial: Piccolo (de ambiente) (AKG C3000) (Audix UEM81C) (Audix M44) (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4) (Shure KSM 141). No series de gama media o baja	1	UN	$ 198.081,00	$ 184.215,00
	Día adicional: Piccolo (de ambiente) (AKG C3000) (Audix UEM81C) (Audix M44) (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4) (Shure KSM 141). No series de gama media o baja	1	UN	$ 131.874,00	$ 122.643,00

Calle 39 Bis No. 14-57
www.filarmonicabogota.gov.co
Info: línea 195

	Día inicial: Piccolo (de contacto): (Audix D2) (AUDIX ADX10FLP) (Audix ADX20iP) (Beyer Dynamic TG I52d). No series de gama media o baja.	1	UN	$ 199.223,00	$ 185.277,00	
	Día adicional: Piccolo (de contacto): (Audix D2) (AUDIX ADX10FLP) (Audix ADX20iP) (Beyer Dynamic TG I52d). No series de gama media o baja.	1	UN	$ 133.965,00	$ 124.587,00	
	Día inicial: Oboe (de ambiente): (AKG C3000) (Audix UEM81C) (Audix M44) (DPA 4011A) (Audio TechnicaAT5045) (Shure KSM 141) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4)No series de gama media o baja	1	UN	$ 196.510,00	$ 182.754,00	
	Día adicional: Oboe (de ambiente): (AKG C3000) (Audix UEM81C) (Audix M44) (DPA 4011A) (Audio TechnicaAT5045) (Shure KSM 141) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4)No series de gama media o baja	1	UN	$ 131.088,00	$ 121.912,00	
	Día inicial: Oboe (de contacto): (Audix D2) (AUDIX ADX10FLP) (Audix ADX20iP) (DPA 4099) (Sennheiser E 908) (Shure Beta 98 H/C) (Beyer Dynamic TG I52d). No series de gama media o baja	1	UN	$ 201.147,00	$ 187.067,00	
	Día adicional: Oboe (de contacto): (Audix D2) (AUDIX ADX10FLP) (Audix ADX20iP) (DPA 4099) (Sennheiser E 908) (Shure Beta 98 H/C) (Beyer Dynamic TG I52d). No series de gama media o baja	1	UN	$ 134.925,00	$ 125.480,00	
	Día inicial: Clarinete (Ambiente): (AKG C3000) (Audix UEM81C) (Audix M44) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4) (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Shure KSM 141). No series de gama media o baja	1	UN	$ 248.458,00	$ 231.066,00	
	Día adicional: Clarinete (Ambiente): (AKG C3000) (Audix UEM81C) (Audix M44) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4) (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Shure KSM 141). No series de gama media o baja	1	UN	$ 160.310,00	$ 149.088,00	
	Día inicial: Clarinete bajo (de ambiente) (AKG C3000) (Audix UEM81C) (Audix M44) (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Shure KSM 141) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4). No series de gama media o baja	1	UN	$ 197.688,00	$ 183.850,00	
	Día adicional: Clarinete bajo (de ambiente) (AKG C3000) (Audix UEM81C) (Audix M44) (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Shure KSM 141) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4). No series de gama media o baja	1	UN	$ 131.874,00	$ 122.643,00	
	Día inicial: Fagot (contacto) (Audix D2) (AUDIX ADX10FLP) (Audix ADX20iP) (DPA 4099) (Sennheiser E 908) (Shure Beta 98 H/C) (Beyer Dynamic TG I52d), No series de gama media o baja	1	UN	$ 202.322,00	$ 188.159,00	
	Día adicional: Fagot (contacto) (Audix D2) (AUDIX ADX10FLP) (Audix ADX20iP) (DPA 4099) (Sennheiser E 908) (Shure Beta 98 H/C) (Beyer Dynamic TG I52d), No series de gama media o baja	1	UN	$ 135.710,00	$ 126.210,00	
	Día inicial: Fagot (de ambiente) (AKG C3000) (Audix UEM81C) (Audix M44) (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Shure KSM 141) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4). No series de gama media o baja	1	UN	$ 194.355,00	$ 180.750,00	
	Día adicional: Fagot (de ambiente) (AKG C3000) (Audix UEM81C) (Audix M44) (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Shure KSM 141) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4). No series de gama media o baja	1	UN	$ 125.207,00	$ 116.443,00	
	Día inicial: Contra-Fagot (de contacto): (Audix D2) (AUDIX ADX10FLP) (Audix ADX20iP) (DPA 4099) (Sennheiser E 908) (Shure Beta 98 H/C) (Beyer Dynamic TG I52d). No series de gama media o baja	1	UN	$ 222.302,00	$ 206.741,00	
	Día adicional: Contra-Fagot (de contacto): (Audix D2) (AUDIX ADX10FLP) (Audix ADX20iP) (DPA 4099) (Sennheiser E 908) (Shure Beta 98 H/C) (Beyer Dynamic TG I52d). No series de gama media o baja	1	UN	$ 145.476,00	$ 135.293,00	
	Día inicial: Contrafagot (de ambiente): (AKG C3000) (Audix UEM81C) (Audix M44) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4) (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Shure KSM 141). No series de gama media o baja	1	UN	$ 194.355,00	$ 180.750,00	
	Día adicional: Contrafagot (de ambiente): (AKG C3000) (Audix UEM81C) (Audix M44) (Schoeps CMC6) (Schoeps MK4) (DPA 4011A) (Audio Technica AT5045) (Shure KSM 141). No series de gama media o baja	1	UN	$ 125.207,00	$ 116.443,00	
	Día inicial: Saxofón (Ambiente): (Shure Sm 98) (Shure Ksm 137) (Sennheiser E914) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 225.168,00	$ 209.406,00	
	Día adicional: Saxofón (Ambiente): (Shure Sm 98) (Shure Ksm 137) (Sennheiser E914) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 142.253,00	$ 132.295,00	
	Día inicial: Saxofón (de contacto): (Audix D2) (AUDIX ADX10FLP) (Audix ADX20iP) (DPA 4099) (Sennheiser E 908) (Shure Beta 98 H/C) (Beyer Dynamic TG I52d)	1	UN	$ 201.885,00	$ 187.753,00	
	Día adicional: Saxofón (de contacto): (Audix D2) (AUDIX ADX10FLP) (Audix ADX20iP) (DPA 4099) (Sennheiser E 908) (Shure Beta 98 H/C) (Beyer Dynamic TG I52d)	1	UN	$ 133.960,00	$ 124.583,00	
	Día inicial: Trompeta (de ambiente): (Shure Sm 98) (Shure Ksm 137) (Sennheiser E914) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 193.043,00	$ 179.530,00	
	Día adicional: Trompeta (de ambiente): (Shure Sm 98) (Shure Ksm 137) (Sennheiser E914) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 145.000,00	$ 134.850,00	
	Día inicial: Trompeta (de contacto): (Audix D2) (AUDIX ADX10FLP) (Audix ADX20iP) (DPA 4099) (Sennheiser E 908) (Shure Beta 98 H/C) (Beyer Dynamic TG I52d).	1	UN	$ 215.218,00	$ 200.153,00	
	Día adicional: Trompeta (de contacto): (Audix D2) (AUDIX ADX10FLP) (Audix ADX20iP) (DPA 4099) (Sennheiser E 908) (Shure Beta 98 H/C) (Beyer Dynamic TG I52d).	1	UN	$ 137.294,00	$ 127.683,00	
	Día inicial: Trombón (de ambiente): (Shure beta 52a) (Sennheiser E 602) (Sennheiser e 865) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 190.134,00	$ 176.825,00	
	Día adicional: Trombón (de ambiente): (Shure beta 52a) (Sennheiser E 602) (Sennheiser e 865) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 126.379,00	$ 117.532,00	
	Día inicial: Trombón (de contacto): (Audix D2) (AUDIX ADX10FLP) (Audix ADX20iP) (DPA 4099) (Sennheiser E 908) (Shure Beta 98 H/C) (Beyer Dynamic TG I52d).	1	UN	$ 201.885,00	$ 187.753,00	
	Día adicional: Trombón (de contacto): (Audix D2) (AUDIX ADX10FLP) (Audix ADX20iP) (DPA 4099) (Sennheiser E 908) (Shure Beta 98 H/C) (Beyer Dynamic TG I52d).	1	UN	$ 133.960,00	$ 124.583,00	
	Día inicial: Tuba (de ambiente): (Shure beta 52a) (Sennheiser E 602) (Sennheiser e 865) (AKT D112 MKII) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 181.801,00	$ 169.075,00	
	Día adicional: Tuba (de ambiente): (Shure beta 52a) (Sennheiser E 602) (Sennheiser e 865) (AKT D112 MKII) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 119.712,00	$ 111.332,00	
	Día inicial: Tuba (de contacto): (Sennheiser E 608) (Shure Beta 98 H/C) (DPA 4099) (Beyer Dynamic TG I52d)	1	UN	$ 201.885,00	$ 187.753,00	
	Día adicional: Tuba (de contacto): (Sennheiser E 608) (Shure Beta 98 H/C) (DPA 4099) (Beyer Dynamic TG I52d)	1	UN	$ 133.960,00	$ 124.583,00	
	Día inicial: Eufonio: (de ambiente): (Shure beta 52a) (Sennheiser E 602) (Sennheiser e 865) (AKT D112 MKII). (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 229.690,00	$ 213.612,00	
	Día adicional: Eufonio: (de ambiente): (Shure beta 52a) (Sennheiser E 602) (Sennheiser e 865) (AKT D112 MKII). (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 146.990,00	$ 136.701,00	
	Día inicial: Corno (de ambiente): (Shure beta 52a) (Sennheiser E 602) (Sennheiser e 865) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 89.278,00	$ 83.029,00	
	Día adicional: Corno (de ambiente): (Shure beta 52a) (Sennheiser E 602) (Sennheiser e 865) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 110.000,00	$ 102.300,00	
	Día inicial: Corno (de contacto): (Audix D2) (AUDIX ADX10FLP) (Audix ADX20iP) (DPA 4099) (Sennheiser E 908) (Shure Beta 98 H/C) (Beyer Dynamic TG I52d	1	UN	$ 97.847,00	$ 90.998,00	
	Día adicional: Corno (de contacto): (Audix D2) (AUDIX ADX10FLP) (Audix ADX20iP) (DPA 4099) (Sennheiser E 908) (Shure Beta 98 H/C) (Beyer Dynamic TG I52d	1	UN	$ 88.727,00	$ 82.516,00	
	Día inicial: Campanas Tubulares : (Shure Beta 56 A) (Shure Beta 57 A) (Shure Sm 57) (Sennheiser E604) (Beyer Dynamic TG I50d) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 180.000,00	$ 167.400,00	
	Día adicional: Campanas Tubulares : (Shure Beta 56 A) (Shure Beta 57 A) (Shure Sm 57) (Sennheiser E604) (Beyer Dynamic TG I50d) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 64.167,00	$ 59.675,00	
	Día inicial: Xilófono: (Shure Beta 56 A) (Shure Beta 57 A) (Shure Sm 57) (Sennheiser E604) (Beyer Dynamic TG I50d) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 97.003,00	$ 90.213,00	
	Día adicional: Xilófono: (Shure Beta 56 A) (Shure Beta 57 A) (Shure Sm 57) (Sennheiser E604) (Beyer Dynamic TG I50d) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 56.398,00	$ 52.450,00	
	Día inicial: Marimba: (Shure Beta 56 A) (Shure Beta 57 A) (Shure Sm 57) (Sennheiser E604) (Beyer Dynamic TG I50d) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 97.003,00	$ 90.213,00	
	Día adicional: Marimba: (Shure Beta 56 A) (Shure Beta 57 A) (Shure Sm 57) (Sennheiser E604) (Beyer Dynamic TG I50d) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 56.398,00	$ 52.450,00	
	Día inicial: Vibráfono (Shure Beta 56 A) (Shure Beta 57 A) (Shure Sm 57) (Sennheiser E604) (Beyer Dynamic TG I50d) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 97.003,00	$ 90.213,00	
	Día adicional: Vibráfono (Shure Beta 56 A) (Shure Beta 57 A) (Shure Sm 57) (Sennheiser E604) (Beyer Dynamic TG I50d) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 56.398,00	$ 52.450,00	
	Día inicial: Glockenspiel: (Shure Beta 56 A) (Shure Beta 57 A) (Shure Sm 57) (Sennheiser E604) (Beyer	1	UN	$ 97.614,00	$ 90.781,00	

Calle 39 Bis No. 14-57
www.filarmonicabogota.gov.co
Info: línea 195

	Dynamic TG I50d) (NEUMANN KM 184)				
	Día adicional: Glockenspiel: (Shure Beta 56 A) (Shure Beta 57 A) (Shure Sm 57) (Sennheiser E604) (Beyer Dynamic TG I50d) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 56.704,00	$ 52.735,00
	Día inicial: Platillos condensador. (Shure Sm 137) (Shure Sm 81) (Sennheiser E 914) (Beyer Dynamic MC 930) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 100.944,00	$ 93.878,00
	Día adicional: Platillos condensador. (Shure Sm 137) (Shure Sm 81) (Sennheiser E 914) (Beyer Dynamic MC 930) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 57.972,00	$ 53.914,00
	Día inicial: Timbal Sinfónico:. (Shure Sm 81) (Shure Sm 98) (Shure Ksm 137) (Sennheiser E914) (Beyer Dynamic TG I50d) (Beyer Dynamic M 99) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 190.438,00	$ 177.107,00
	Día adicional: Timbal Sinfónico:. (Shure Sm 81) (Shure Sm 98) (Shure Ksm 137) (Sennheiser E914) (Beyer Dynamic TG I50d) (Beyer Dynamic M 99) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 145.000,00	$ 134.850,00
	Día inicial: Grancasa: (Shure Beta 52A) (Shure Sm 52) (Sennheiser E 902) (AKG D112 MK II) (Sennheiser E 602) (Shure Beta 52ª)	1	UN	$ 155.000,00	$ 144.150,00
	Día adicional: Grancasa: (Shure Beta 52A) (Shure Sm 52) (Sennheiser E 902) (AKG D112 MK II) (Sennheiser E 602) (Shure Beta 52ª)	1	UN	$ 60.704,00	$ 56.455,00
	Día inicial: Congas: (Shure Beta 56 A) (Shure Beta 57 A) (Beyer Dynamic TG I50d) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 155.000,00	$ 144.150,00
	Día adicional: Congas: (Shure Beta 56 A) (Shure Beta 57 A) (Beyer Dynamic TG I50d) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 56.704,00	$ 52.735,00
	Día inicial: Kit de BateríaToms: (Shure Beta56) (Shure Sm 57) (Shure Beta 57) (Sennhiser e601) (Audio Technica AT350D) (Beyer Dynamic TG D35d) . (Shure Beta 98) Over Head ,(Shure Beta91), (Shure Beta98))(Sennhiser e914)(Audio Technica ATM450) (AKG 414)	1	UN	$ 848.459,00	$ 789.067,00
	Día adicional: Kit de BateríaToms: (Shure Beta56) (Shure Sm 57) (Shure Beta 57) (Sennhiser e601) (Audio Technica AT350D) (Beyer Dynamic TG D35d) . (Shure Beta 98) Over Head ,(Shure Beta91), (Shure Beta98))(Sennhiser e914)(Audio Technica ATM450) (AKG 414)	1	UN	$ 533.181,00	$ 495.858,00
	Día inicial: Bongoes: (Shure Beta 56 A) (Shure Beta 57 A) (AKG C 518) (Beyer Dynamic TG I50d) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 90.944,00	$ 84.578,00
	Día adicional: Bongoes: (Shure Beta 56 A) (Shure Beta 57 A) (AKG C 518) (Beyer Dynamic TG I50d) (NEUMANN KM 184)	1	UN	$ 51.972,00	$ 48.334,00
	Día inicial: Coro: (Audio Technica AE5100), (Audio Technica AT5045) (Shure Beta 58 A) (Neumann KM 133) (Neumann KM 184 Ds)(Neumann KM 120 D) (Audio Technica AT4051b) (Schoeps CMC6)(Schoeps MK4)	1	UN	$ 281.601,00	$ 261.889,00
	Día adicional: Coro: (Audio Technica AE5100), (Audio Technica AT5045) (Shure Beta 58 A) (Neumann KM 133) (Neumann KM 184 Ds)(Neumann KM 120 D) (Audio Technica AT4051b) (Schoeps CMC6)(Schoeps MK4)	1	UN	$ 162.841,00	$ 151.442,00
	Día inicial: Inalámbrico de Mano: Dinámico, cardiode o supercardiode respuesta en frecuencia 50hz-20.000hz o superior, con todo el sistema inalámbrico (transmisor-receptor). Sistema ULX-D o digital con su respectivo sistema de distribución de antenas y antenas y cableado de baja perdida. SERIE PROFESIONAL. No series de gama media o baja.	1	UN	$ 225.000,00	$ 209.250,00
	Día adicional: Inalámbrico de Mano: Dinámico, cardiode o supercardiode respuesta en frecuencia 50hz-20.000hz o superior, con todo el sistema inalámbrico (transmisor-receptor). Sistema ULX-D o digital con su respectivo sistema de distribución de antenas y antenas y cableado de baja perdida. SERIE PROFESIONAL. No series de gama media o baja.	1	UN	$ 137.255,00	$ 127.647,00
	Día inicial: Micrófono de diadema: inalámbrico UHF o digital con su respectivo sistema de distribución de antenas y antenas y cableado de baja perdida con diadema color rosa o piel . SERIE PROFESIONAL. No series de gama media o baja.	1	UN	$ 214.057,00	$ 199.073,00
	Día adicional: Micrófono de diadema: inalámbrico UHF o digital con su respectivo sistema de distribución de antenas y antenas y cableado de baja perdida con diadema color rosa o piel . SERIE PROFESIONAL. No series de gama media o baja.	1	UN	$ 137.255,00	$ 127.647,00
	Día inicial: Micrófono lavalier: inalámbrico UHF o digital con su respectivo sistema de distribución de antenas y antenas y cableado de baja perdida. SERIE PROFESIONAL. No series de gama media o baja.	1	UN	$ 214.057,00	$ 199.073,00
	Día adicional: Micrófono lavalier: inalámbrico UHF o digital con su respectivo sistema de distribución de antenas y antenas y cableado de baja perdida. SERIE PROFESIONAL. No series de gama media o baja.	1	UN	$ 137.255,00	$ 127.647,00
	Día inicial: Amplificador de Guitarra: Mínimo 120 watts potencia de salida, Mínimo 2 canales con controles de volumen , altos medios y bajos cada uno, el segundo canal debe contar mínimo con switch Bright, Distorsión, reverb, speed, Depth, Vib/chorus, debe contar con mínimo dos altavoces de 12" cada uno.	1	UN	$ 322.000,00	$ 299.460,00
	Día adicional: Amplificador de Guitarra: Mínimo 120 watts potencia de salida, Mínimo 2 canales con controles de volumen , altos medios y bajos cada uno, el segundo canal debe contar mínimo con switch Bright, Distorsión, reverb, speed, Depth, Vib/chorus, debe contar con mínimo dos altavoces de 12" cada uno.	1	UN	$ 237.250,00	$ 220.643,00
	Día inicial: Amplificador de Bajo: Cabina Cabezote (Cabezote de 600 Watts RMS a 4 ohm Potencia o superior, Controles de tono 3 bandas altos medios y bajos y mínimo 1 Control de tono de 5 posiciones, Ecualizador gráfico , 9-banda , Ultra alta/baja aumenta, Respuesta en frecuencia: 40Hz - 5kHz o superior). (Cabina de mínimo 8 altavoces 10" 800W a 4 Ohmios (mono) o 2 x 400W a 8 Ohmios (estéreo)	1	UN	$ 311.875,00	$ 290.044,00
	Día adicional: Amplificador de Bajo: Cabina Cabezote (Cabezote de 600 Watts RMS a 4 ohm Potencia o superior, Controles de tono 3 bandas altos medios y bajos y mínimo 1 Control de tono de 5 posiciones, Ecualizador gráfico , 9-banda , Ultra alta/baja aumenta, Respuesta en frecuencia: 40Hz - 5kHz o superior). (Cabina de mínimo 8 altavoces 10" 800W a 4 Ohmios (mono) o 2 x 400W a 8 Ohmios (estéreo)	1	UN	$ 144.688,00	$ 134.560,00
	Día inicial: Aislante de percusión de acrílico traslúcido con una cobertura mínima de 180º grados, una altura mínima de 1.50 metros y un espesor mínimo de 6MM.	1	UN	$ 259.500,00	$ 241.335,00
	Día adicional Aislante de percusión de acrílico traslucido con una cobertura minima de 180 grados, una altura mínima de 1.50 metros y un espesor mínimo de 6M	1	UN	$ 164.750,00	$ 153.218,00
	Día inicial Bateria de 5 piezas Marcas Preferidas: Slingerland, ver especificaciones tecnicas	1	UN	$ 401.375,00	$ 373.279,00
	Día adicional Bateria de 5 piezas Marcas Preferidas: ver especificaciones tecnicas	1	UN	$ 247.438,00	$ 230.117,00
	Día inicial Teclado de tecla pesada con un total de 2 GB de contenido adicional están disponibles en módulos de expansión de memoria flash, debe contar con mínimo 88 teclas, salidas de audio tipo jack, pedal sustain, cable de poder. Debe contar con su respectiva base sencilla o doble así como su banco para el músico	1	UN	$ 427.833,00	$ 397.885,00
	Día adicional Teclado de tecla pesada con un total de 2 GB de contenido adicional están disponibles en módulos de expansión de memoria flash, debe contar con mínimo 88 teclas, salidas de audio tipo jack, pedal sustain, cable de poder. Debe contar con su respectiva base sencilla o doble así como su banco para el músico	1	UN	$ 271.417,00	$ 252.418,00
	Día inicial:Set de percusión menor el cual debe contar con: (Conga Hi, Conga low, quinto tumba con su respectiva base fija o tipo matera), (Timbal Latino con sus jam blocks, campana tipo salsa y plato. Debe contar con su respectiva base), (Djembe con su base Fija o tipo matera) (Bongos con base) (platos chocados de diferentes pulgadas) (Campanas tubulares) (Tambora dominicana) (Maracas) (Güiro) (Redoblante) (Cajón Peruano o Español)	1	UN	$ 434.583,00	$ 404.162,00
	Día adicional Set de percusión menor el cual debe contar con: (Conga Hi, Conga low, quinto tumba con su respectiva base fija o tipo matera), (Timbal Latino con sus jam blocks, campana tipo salsa y plato. Debe contar con su respectiva base), (Djembe con su base Fija o tipo matera) (Bongos con base) (platos chocados de diferentes pulgadas) (Campanas tubulares) (Tambora dominicana) (Maracas) (Güiro) (Redoblante) (Cajón Peruano o Español)	1	UN	$ 271.658,00	$ 252.642,00

3) FORMA DE PAGO	**LA ORQUESTA** pagará el valor del contrato mediante pagos mensuales una vez se realice la verificación de los servicios reales y efectivamente prestados, previa presentación de la factura respectiva, solicitudes

Calle 39 Bis No. 14-57
www.filarmonicabogota.gov.co
Info: línea 195

	de servicios a través de un correo formal de la entidad, certificados exigidos en las obligaciones específicas, certificación del recibo a satisfacción por cada servicio generado y firmado por la persona que recibe el servicio acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL e ingreso almacén si aplica (El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes). El pago estará sujeto a disponibilidad de PAC y se realizará previa presentación de la certificación de cumplimento, expedida por el supervisor designado por **LA ORQUESTA**. **Parágrafo primero:** Los costos, gastos directos e indirectos impuestos, tasas y contribuciones de Ley a que haya lugar con ocasión al presente contrato corren por cuenta del contratista, para cuyos efectos **LA ORQUESTA**, hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.		
4) PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 28 de febrero de 2021 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato		
5) VIGENCIA DEL CONTRATO	Comprende el término de ejecución del contrato y el término de liquidación del mismo		
6) CODIGO PRESUPUESTAL	Afectando el rubro: 3-3-1-16-01-14-7663-000 Formación Musical Vamos a la Filarmónica, 3-3-1-16-01-21-7691-000 Bogotá Ciudad Filarmónica, para la vigencia 2020	**C.D.P.**	No. 460 del 21 de septiembre de 2020
7) LIQUIDACIÓN	¿Procede la Liquidación? **Si X / No**		

8) GARANTÍA ÚNICA:

SI	X	**EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor de **LA ORQUESTA** identificada con NIT. 899.999.282-1, una Garantía Única que ampare:	
CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, así como de su cumplimiento, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.			X
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Para garantizar la calidad de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.			X
CALIDAD DEL SERVICIO: Para garantizar el cubrimiento de la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.			X
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Para cubrir a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista, derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.			X
Anexo de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, en cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV y cuya vigencia sea mínimo por el término de ejecución del contrato.			X

9) INTERVENTOR O SUPERVISOR:	Estará a cargo del funcionario **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 GRADO 02** de la Dirección Sinfónica
10) ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES	Se aplican y hacen parte del presente contrato, las estipulaciones consignadas en el anverso de este documento, en consideración a su naturaleza y régimen legal, Estudio Previo y Pliego de Condiciones Definitivo junto con sus Adendas No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4
11) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato todos los documentos de la etapa precontractual (Estudios Previos, Pliegos de Condiciones Definitivo, Adendas, entre otros) y contractual	
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., 31 de diciembre de 2020	

Calle 39 Bis No. 14-57
www.filarmonicabogota.gov.co
Info: línea 195

ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	EL CONTRATISTA:
Original firmado por: **ANTONIO JOSÉ SUÁREZ ALBARRACÍN** **Director Sinfónico** **Dirección de Fomento y Desarrollo (E)** **ORDENADOR DEL GASTO**	**Original firmado por:** **FELIX ANDRÉS DAZA GUTIÉRREZ** ORGANIZACIÓN TOTALL PRO S. A. S. **REPRESENTANTE LEGAL**

Revisó	*Nubia Rodríguez Rubio – Directora Jurídica y de Contratación (E)*
Elaboró	*Ivonne Lucia Guerrero Rojas – Abogada Dirección Jurídica y de Contratación.*

CLÁUSULA PRIMERA. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 2. Allegar a LA ORQUESTA, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato, tales como las garantías y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso y el contrato que llegare a celebrarse. 3. Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en el contrato y mantener vigente la misma por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. 4. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. 5. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de LA ORQUESTA y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor o supervisor del contrato. 7. Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes por el deterioro o daño de los bienes utilizados o intervenidos de propiedad de LA ORQUESTA durante el desarrollo del contrato, si fuere del caso. 8. Presentar para el pago la factura y comprobante de aportes a la seguridad social. (Salud y pensión). 9. Diligenciar el formato entregado por la Entidad, con el fin de realizar el pago por transferencia, en caso de aplicar. 10. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad Industrial. 11. De acuerdo con la Circular número 001 de 2011, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Contratista se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños. 12. En caso de que producto de las obligaciones del contrato el contratista deba entregar bienes, adquiridos por LA ORQUESTA será obligación del supervisor realizar la entrega e ingreso de dichos elementos al área del almacén. **CLÁUSULA SEGUNDA**. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Entregar en calidad de alquiler los elementos, de acuerdo con la solicitud previa de la Orquesta en cuanto a cantidad; lugar, hora y fecha de entrega, y de conformidad con los valores establecidos en la propuesta presentada. 2. Realizar la prestación del servicio del alquiler de elementos, a cualquier hora del día o de la noche, cualquier día de la semana dentro de la ciudad de Bogotá. 3. Designar a un coordinador de las actividades a ejecutar, quien será su representante en la ejecución específica del contrato, y quien deberá tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre. 4. Realizar todos los cambios que sean pertinentes, incluyendo los costos de suministro y todos los demás costos que puedan ser necesarios para hacer que los insumos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas conforme a la solicitud realizada por el supervisor del contrato. 5. Realizar un cierre mensual en conjunto con el supervisor del contrato previo a la presentación de la correspondiente factura y la relación de insumos suministrada en el formato que previamente se haya destinado para tal fin acompañado del certificado de pago de parafiscales expedido por el revisor fiscal. 6. Contar con un equipo de comunicación debidamente autorizado (radio teléfono, celular o sistema de comunicación con tecnología iDEN) permanente (24 horas). No se aceptan sistemas de comunicación tipo buscapersonas. 8. Asistir a las reuniones de coordinación, previas a la realización de los eventos, cuando el supervisor del contrato lo requiera. 9. Controlar que los elementos objeto de este contrato, siempre se encuentren y suministren en las condiciones de higiene, aseo y seguridad legalmente establecidas. 10. Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes de trabajo, invalidez o muerte del personal que se asigne para la ejecución del contrato. 11. Responder por la seguridad de todos sus elementos sin que esto genere costo a la Entidad. 12. Garantizar el cumplimiento del personal en todos los reglamentos de seguridad industrial además de toda la capacitación para trabajo en alturas. 13. Aportar si el supervisor del contrato lo solicita, previo a cada montaje, el certificado de curso de alturas de cada uno de los operarios que participará en el mismo, sin excepción alguna. 14. Realizar un informe escrito y fotográfico de ejecución de actividades de acuerdo con los cronogramas y formatos entregados por la oficina de producción de la OFB y entregarlo a la supervisión. Dicha entrega deberá ser soportada tanto en físico como en medio magnético. 15. Proporcionar UNA (1) copias en medio magnético de la grabación multitrack en cualquier software de grabación y edición de audio de cada uno de los conciertos y/o actividades de la Orquesta Filarmónica de Bogotá o en las que haga parte. 16. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. 17. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados si el supervisor del contrato así lo considera. 18. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. 19. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el

Calle 39 Bis No. 14-57
www.filarmonicabogota.gov.co
Info: línea 195

pago. 20. Ejecutar el objeto del contrato con total autonomía, por lo tanto, el contrato no genera relación o vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el Contratista y la Orquesta. Por consiguiente, no se tendrá derecho a ninguna prestación distinta al valor pactado en el contrato. 21. Cumplir con la normatividad legal vigente relacionada con la emisión de sonido, especialmente la Resolución 0627 de 2006, Decreto 948 de 1995 y demás normas concordantes. 22. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que por ley le correspondan. **CLÁUSULA TERCERA**. **OBLIGACIONES DE LA ORQUESTA:** 1. Pagar al contratista las sumas establecidas en la oportunidad y forma prevista por LA ORQUESTA. 2. Proporcionar la información requerida para la normal ejecución del objeto del contrato. 3. Vigilar, supervisar y/o controlar al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. 4. Firmar las actas necesarias para la ejecución del contrato. **CLÁUSULA CUARTA**. **EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2.002 Código Disciplinario Único. **CLÁUSULA QUINTA**. **MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.** Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, Artículos 14, 15, 16 y 17, y en la Ley 789 de 2002, artículo 50, parágrafo 2º. **CLÁUSULA SEXTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para LA ORQUESTA, ni se causen otros perjuicios. c) Por vencimiento del plazo de ejecución d) Por cumplimiento del objeto contractual. La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes. **CLÁUSULA SÉPTIMA - CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de LA ORQUESTA pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. **CLÁUSULA OCTAVA. SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA** no podrá subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna. En todos los casos el (la) CONTRATISTA es el único responsable por la celebración de subcontratos y LA ORQUESTA no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas. **CLÁUSULA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN**: El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades de las partes y la suscripción del mismo. Requiere para su ejecución: a) Expedición del registro presupuestal correspondiente. b) Aprobación de póliza. d) Suscripción Acta de Inicio. **PARÁGRAFO PRIMERO**: el contratista debe mantener actualizadas las garantías de acuerdo con las estipulaciones pactadas y hasta la liquidación del contrato (cuando a ello haya lugar). **CLÁUSULA DÉCIMA. MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas a cargo del CONTRATISTA en virtud del contrato que se suscribe, LA ORQUESTA tendrá la facultad de imponerle multas diarias así: Por no cumplir con las obligaciones contenidas en el contrato, cumplirlas deficientemente o por fuera del tiempo estipulado se causara una multa equivalente hasta el uno por mil del valor del contrato por cada día calendario que transcurra desde la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones y hasta cuando estas efectivamente se cumplan. La imposición de la multa atenderá criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, posteriores al vencimiento del plazo pactado para el cumplimiento, LA ORQUESTA podrá declarar la caducidad del contrato. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, o que se declare la caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, sin que el pago de la pena extinga la obligación principal. De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA, autoriza a LA ORQUESTA para compensar el valor por concepto de la cláusula penal pecuniaria, de las sumas que resulten a su favor al momento de la liquidación del contrato. Cuando no exista saldo a favor del CONTRATISTA, el valor por concepto de la cláusula penal pecuniaria se podrá hacer efectiva a través de la garantía constituida o LA ORQUESTA podrá acudir a la Jurisdicción Coactiva. La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. CADUCIDAD:** Será aplicable al presente contrato la cláusula excepcional de caducidad del contrato. La ORQUESTA podrá declarar la caducidad administrativa del Contrato con fundamento en los Artículos 5 y 18 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, será causal para declarar la caducidad administrativa del contrato, que durante la ejecución del mismo se observe la persistencia en el incumplimiento. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO:** El procedimiento aplicable para la imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA autoriza a LA ORQUESTA para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. Cuando no exista saldo a favor del CONTRATISTA, el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o LA ORQUESTA podrá acudir a la Jurisdicción Coactiva. En caso contrario, la ORQUESTA podrá descontarlas de la cuenta pendiente de pago a EL CONTRATISTA y/o hacer efectiva la garantía única de cumplimiento o por la jurisdicción competente. De conformidad con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN:** El Supervisor designado ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, tendrá a su cargo coordinar lo atinente a la ejecución del mismo. Será el responsable de verificar el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato, autorizar el pago final en los términos establecidos en el presente contrato y en general ejercer las funciones de supervisión establecidas en la ley y los manuales expedidos por LA ORQUESTA, en especial 1) Disponer e informar sobre lo inherente al contrato 2) ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, así como coordinar lo atinente a la ejecución del mismo 3) verificar el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales y autorizar los pagos en los términos allí establecidos 4) remitir copia a la Dirección Jurídica y de Contratación

Calle 39 Bis No. 14-57
www.filarmonicabogota.gov.co
Info: línea 195

de la suspensión y /o suspensiones que se realicen al contrato las cuales deben ser suscritas por el ordenador del gasto y el contratista, previo concepto técnico favorable emitido por el supervisor designado. 5) allegar a la Dirección Jurídica y de Contratación cada uno de los informes mensuales de las actividades presentados por el contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: Las partes contratantes dirimirán sus controversias contractuales agotando el procedimiento establecido en el artículo 68, título VIII de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes que regulen la materia, para lo cual se acudirá en primer lugar al arreglo directo entre las partes y en segundo lugar a la conciliación extrajudicial o judicial. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INDEMNIDAD**: El contratista mantendrá indemne a LA ORQUESTA contra cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal y de sus subcontratistas y proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, mala calidad de los elementos, materiales, mano de obra y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra LA ORQUESTA por asuntos que al tenor del contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a LA ORQUESTA. Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA ORQUESTA, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y éste pagará todos los gastos en que el contratante incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA ORQUESTA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los servicios objeto del contrato, a recurrir a las garantías otorgadas o a utilizar cualquier otro mecanismo legal para tal propósito. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD**: El CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto del presente contrato, será responsable por los daños que ocasione sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas a LA ORQUESTA en la ejecución del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato por celebrar se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C. y demás lugares que la Entidad determine. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. PUBLICACIÓN**: LA ORQUESTA a través de la Dirección Jurídica y de Contratación publicará el presente contrato en la página web de del SECOP, de conformidad con los términos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. DOMICILIO Y NOTIFICACIONES**: Para todos los efectos legales y fiscales se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D. C. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en las normas vigentes. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. TOTAL ENTENDIMIENTO:** Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y apartes del presente contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, sólo afecta a aquellas declaradas como viciadas.

Calle 39 Bis No. 14-57
www.filarmonicabogota.gov.co
Info: línea 195